

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 960/2013 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DEL CARMEN SAN JULIAN RODRIGUEZ frente a DISTRIBUCIONES VIDEOGRAFICAS DIGITALES SA, DISTRIMAYOR VRISA CB, DISTRIMAYOR VRISA DISTRIBUCIONES SL , HORMIGAS GRUPO EMPRESARIAL SL, D./Dña. JORGE TOLEDANO CARRION y D./Dña. ANTONIO MIGUEL SANCHEZ PRADOS sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Diligencia de ordenación de 18/05/2018

Por presentado escrito por D. Antonio Miguel Sánchez Prados en su nombre y en representación de Distrimayor Vrisa Distribuciones SL que consta acreditada en autos, que ha tenido entrada en este Juzgado en fecha 11/05/2018, únase a los autos de su razón.

Por recibidas diligencias del Servicio Común de Actos de Comunicación de Madrid con resultado negativo, únase a los autos de su razón.

Visto el anterior escrito, se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por D. Antonio Miguel Sánchez Prados y por Distrimayor Vrisa Distribuciones SL, **recurso de reposición** contra Diligencia de ordenación de fecha 18/04/2018. Dese traslado a las demás partes para que en el plazo de TRES días lo impugnen, para una vez transcurrido dicho plazo, proceder a su resolución.

Estese al señalamiento establecido para el día 02/07/2018 a las 10:35 horas.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **DISTRIMAYOR VRISA CB** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.382/18)

